

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20992** MADRID

Edicto.

Dña. Eugenia López- Jacoiste Rico, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 18 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 177/2021 por auto de fecha 27/04/2021 se ha declarado en concurso voluntario a la entidad EVOLUCION VIAJES, S.L.U, con CIF B-84443431.

2º.- Se acuerda simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3º.- Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral.

Madrid, 27 de abril de 2021.- La Letrada de Administración de Justicia, Eugenia López-Jacoiste Rico.

ID: A210026806-1